

HECHO ESENCIAL
SOCOVESA S.A.
Inscripción N° 983

HE-005-18

Dirigido a: Sr. Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero

Fecha: 11 de diciembre de 2018

Apoderado Facultado Envío: Mauricio Varela Labbé
Gerente General

De mi consideración:

Debidamente facultado y de conformidad a lo establecido en los artículos 9º y 10º, inciso II, de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente informamos a Ud. lo siguiente, que tiene el carácter de HECHO ESENCIAL de mi representada, inscrita bajo el N° 983 del Registro de Valores a su cargo:

En el marco del proceso de modernización que se encuentra implementando Empresas Socovesa, según lo comunicado como Información de Interés en Abril del presente año, el Directorio y la Administración han decidido que en un horizonte de aproximadamente 5 años a contar del 01 de enero de 2019 tanto la matriz como todas sus filiales tendrán sus oficinas en un mismo edificio corporativo ubicado en la ciudad de Santiago, con excepción de la filial Socovesa Sur, cuyas oficinas seguirán operando en la ciudad de Temuco.

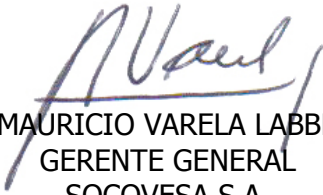
En ese contexto, con esta fecha se ha suscrito un acuerdo vinculante de venta de los edificios donde opera actualmente la Sociedad y su filial Almagro S.A., ubicados respectivamente en Eliodoro Yáñez 2962 y Padre Mariano 277, ambos de la comuna de Providencia. El comprador será **Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.** y el precio por ambos inmuebles ascenderá a la suma equivalente en pesos a **UF.737.411.-**, que se pagará al contado.

La operación considera que Socovesa S.A. arrendará ambos edificios en forma pura y simple a partir del 01 de enero de 2019 y por un período de hasta 8 años, sin perjuicio de lo cual el arrendamiento contemplará la opción de mi representada en orden a poner término anticipado al contrato respectivo a partir del mes 61 de vigencia, sin costos de ninguna especie.

Sujeto a las condiciones usuales para este tipo de operaciones, la suscripción de los contratos definitivos se perfeccionará a más tardar el 20 de diciembre de 2018.

El efecto financiero de la operación será reflejado en los estados de resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, estimándose a esta fecha un efecto positivo de aproximadamente UF.355.000.-, después de impuestos.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.


MAURICIO VARELA LABBÉ
GERENTE GENERAL
SOCOVESA S.A.

c/c Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo